

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/06615 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante resolución de la alcaldía número 2025/2781 de 28 de mayo de 2025, se ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Daniel Chisbert García y Ruth Viñuelas Borrás en el concejal de esta Corporación, Arcadio del Real Asensi.

El acto tendrá lugar el 28 de junio 2025 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alfafar.

Igualmente se resolvió dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre y publicar el pertinente edicto en el tablón de anuncios de las Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfafar, 28 de mayo de 2025.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

